



Para el partido socialista de navarra la caza es una **actividad de gran importancia** por su valor cultural y deportivo en la sociedad navarra, una tierra con una gran tradición de caza social, en cuadrilla, en cotos municipales.

Además, para nosotros es una **actividad esencial** por su relevancia en la economía de nuestros territorios, como por la labor de control de especies cinegéticas.

Durante esta legislatura el psn asumió el compromiso de **impulsar la revisión y actualización de la ley foral de caza y pesca**, recordemos que se trata de una ley nacida allá por el 2005.

Es claro que para nosotros que es imprescindible regular la actividad, **modernizar, actualizar, acompañarla** con la sociedad actual y con la realidad que vivimos:

1. La caza como motor **económico** especialmente en zonas rurales
2. La caza como forma de controlar **hábitats** y de proteger explotaciones agrícolas y ganaderas
3. La caza como afición, como **deporte** y como **cultura**, especialmente en navarra con un fuerte componente social.

Por ello el PSN instó crear una **ponencia para el estudio y análisis** de la actualización de la legislación de caza y pesca que permitió la participación de todos los agentes implicados e interesados, siendo adecana una de las asociaciones que participó activamente con propuestas y explicaciones de carácter técnico.

Al final se consensuó un informe de conclusiones **aprobado por unanimidad** que propone las modificaciones a realizar en la ley foral de caza y pesca para adaptarla a la situación y necesidades actuales.

Para los socialistas navarros, la nueva ley foral debería contener unos principios generales, como son:

Separación de normativas reguladoras de la caza y la pesca, dotando a la caza de una regulación propia derivada de su complejidad.

La caza, como **actividad tradicional**, debe evolucionar hacia una gestión moderna, basada en criterios científicos, de los recursos cinegéticos. Como actividad que se han practicado tradicionalmente en navarra, tiene una importante relevancia social, económica y deportiva.

La actividad de la caza y pesca debe contribuir a alcanzar la **sostenibilidad medioambiental de los hábitats** y a la conservación de las especies cinegéticas, piscícolas y del resto de la fauna de interés.

La caza por tanto, debe ser también una **herramienta para el control de especies** que ayuden al equilibrio ecológico, regulando situaciones negativas de sobreabundancia y ayudando a la conservación y mejora del resto de especies de interés de flora y fauna.

La caza debe apreciarse también **como un recurso económico**, que puede y debe ayudar a la generación de riqueza y al desarrollo de las zonas rurales y, por tanto, a la lucha contra la despoblación y a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Entiende el PSN, que la caza **es un bien público** y está estrechamente vinculadas a la **cohesión socioterritorial**. Además, la caza es generadora de múltiples recursos económicos como los relacionados con hostelería, restauración, guardas de caza, técnicos y veterinarios y, en definitiva, de fijación de población en el entorno rural.

En este modelo de **caza social, las sociedades** (estrechamente vinculadas a su territorio) realizan un incuestionable papel ambiental mediante la realización de mejoras del hábitat o el control de depredadores de especies de interés como las cinegéticas o las catalogadas.

Además, a instancias del partido socialista de navarra el pasado mes de junio del 2022 **se modificó la ley foral de animales de compañía** para mejorar y aclarar la ley foral vigente en materia de animales, con la participación en la nueva redacción de la asociación de cazadores de navarra adecana, se en los siguientes apartados:

- Se incluyó un apartado específico a los animales de trabajo, auxiliares o con función social o deportiva y para perros o hurones de caza.

- Se eliminó la obligación de esterilización si se mantiene una reproducción controlada.
- Se excluyó de la definición de reproducción incontrolada a los animales que participen en actividades cinegéticas.
- Se permite el adiestramiento por profesionales para ejercer funciones defensivas o propias de actividades de caza.
- Admitiendo la filmación de animales en actividades cinegéticas autorizadas.

Todas estas **modificaciones fueron aprobadas** con los votos favorables de psn, na+ y geroa bai, es decir 40 de los 50 parlamentarios.

El acuerdo fue públicamente interpretado tanto por la Federación navarra de caza como por la asociación de cazadores de navarra **ADECANA como muy positivo** para el conjunto de cazadores navarros, de lo que todos nos alegramos.

Pocos meses después, se ha propuesto por algunos colectivos **una nueva modificación de dicha ley** con la intención de que desaparezca la obligación de **identificar** mediante microchip a los hurones de caza y declarar como voluntaria la obligación periódica de **vacunación** antirrábica.

El PSN, junto con el gobierno de navarra ha mantenido **continuas negociaciones** para alcanzar un acuerdo razonable, planteando desde la **subvención** del coste de los microchips de los hurones, hasta la sustitución de dicha obligación por la creación de un sistema de registro documental de hurones.

En cuanto a las obligaciones de vacunación de animales de caza en contacto con animales salvajes, se han planteado distintas **medidas de flexibilización** con el fin de facilitar dicha vacunación, sin perder de vista que la administración foral, que como **autoridad sanitaria** no puede hacer dejación de sus responsabilidades para con la sociedad.

El gobierno de navarra, a instancias del PSN, en este tema también ha buscado soluciones y ofrecido alternativas:

Flexibilizar los períodos de vacunación, acompasándolos en lo posible a los períodos de eficacia marcados por los laboratorios con supervisión del servicio público de salud, definiendo los períodos mediante órdenes forales más fáciles de modificar, y siempre dependiendo de las epidemias o necesidades de cada momento definidas por la **autoridad sanitaria**.

En este sentido creemos desde el PSN que es **muy negativo para el colectivo** de cazadores de navarra generar conflictos importados de la negociación de la normativa estatal, actualmente en el senado, y con tensiones y posicionamientos

políticos **a rebufo de postulados** políticos que están muy alejados de nuestra realidad política y social.

El **PSN**, que participa en la realidad del mundo rural, con implantación en todos los territorios y amplia representación municipal, **trabaja para que la caza sea una actividad motora** de la economía rural, una caza social que además es la herramienta más eficaz para el control de especies que producen graves daños en cultivos, accidentes en nuestras carreteras y graves pérdidas económicas.

Desde el inicio de esta legislatura, el PSN ha propiciado y seguirá propiciando **cambios normativos que amplíen los períodos** y faciliten la actividad, se agilicen trámites y se mantenga **una forma de caza social, generadora de riqueza, de disfrute, y responsable con el entorno.**